

AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario Público XLI-Guayaquil

1 2017-09-01-041-P02297

Nº TRAMITE: 40680-0041-17
DOCUMENTO: Escritura



AUMENTO DEL CAPITAL
SUSCRITO, FIJACIÓN DE NUEVO
CAPITAL AUTORIZADO Y
REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
NUTRIFISHING S.A.-----
CAPITAL SUSCRITO \$ 171,000.00
CAPITAL AUTORIZADO \$
342,000.00-----
DI: 3 COPIAS-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, a los seis días del mes de junio del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogado XAVIER LARREA NOWAK, Notario Titular Cuadragésimo Primero de éste Cantón, comparece la Compañía NUTRIFISHING S.A., representada por su Gerente General, la Licenciada ANDREA PAOLA GUZMÁN GONZÁLES, de estado civil soltera, de ocupación ejecutiva, ecuatoriana, domiciliada en el kilómetro uno del Cantón Santa Elena, Provincia de Santa Elena, de tránsito por esta ciudad; Teléfono: 0991714681; Correo electrónico: planta@nutrifishing.com, debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día treinta de diciembre de dos mil dieciséis, calidad que acredita con su nombramiento que se agrega como documento habilitante.- La compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerla personalmente doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura a la que

GGH.



1 procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me
2 presenta la minuta que dice así: "**SEÑOR NOTARIO:** En el
3 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una en
4 la cual conste el Aumento del Capital Suscrito, Fijación de Nuevo
5 Capital Autorizado y Reforma de estatutos sociales de la
6 compañía **NUTRIFISHING S.A.**, que se contienen en las
7 siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.**-
8 Otorga la presente escritura pública la compañía **NUTRIFISHING**
9 **S.A.**, representada por su Gerente General, la Licenciada Andrea
10 Paola Guzmán González, debidamente autorizada por la Junta
11 General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día
12 treinta de diciembre de dos mil dieciséis. **CLAUSULA SEGUNDA:**
13 **ANTECEDENTES:** A) **NUTRIFISHING S.A.**, se constituyó con un
14 capital suscrito de **VEINTICINCO MIL 00/100 dólares**
15 (**US\$25,000.00**), dividido en veinticinco mil acciones ordinarias
16 y nominativas de **UN DÓLAR** cada una, y un capital autorizado
17 de **CINCUENTA MIL 00/100 dólares** (**US\$50,000.00**), todo lo
18 cual consta en la escritura pública autorizada por la Notaría
19 Trigésima del cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart
20 Vincenzini, el dos de enero de dos mil trece, la misma que fue
21 aprobada por la Directora Jurídica Encargada de la
22 Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número SC.
23 IJ. DJC. G. uno tres . cero cero cero cero tres ocho cero,
24 expedida el veintiuno de enero de dos mil trece, e inscrita en el
25 Registro Mercantil de Guayaquil, el veinticinco de enero de dos mil
26 trece. B) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas
27 celebrada el treinta de diciembre de dos mil dieciséis, aprobó
28 aumentar el capital suscrito en la suma de **CIENTO CUARENTA Y**

AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario Público XI-1-Guayaquil

1 SEIS MIL 00/100 DÓLARES (US\$146,000.00), dividido en ciento
2 cuarenta y seis mil nuevas acciones de un dólar cada una; el nuevo
3 capital suscrito de la compañía quedará **elevado a la suma de**
4 **CIENTO SETENTA Y UN MIL 00/100 dólares (US\$171,000.00**
5 **dólares)**; aprobó fijar un capital Autorizado de TRESCIENTOS
6 CUARENTA Y DOS MIL 00/100 dólares, y Reformar los estatutos
7 sociales de la compañía **NUTRIFISHING S.A.** **CLAUSULA**
8 **TERCERA: AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DE**
9 **NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS**
10 **SOCIALES DE LA COMPAÑIA NUTRIFISHING S.A.**- Con estos
11 antecedentes, Andrea Paola Guzmán González, en mi calidad de
12 Gerente General de NUTRIFISHING S.A., debidamente autorizada
13 por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas del
14 treinta de diciembre de dos mil dieciséis, declaro Aumentado el
15 Capital Suscrito en la suma de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL**
16 **00/100 DÓLARES (US\$146,000.00 dólares)**, dividido en ciento
17 cuarenta y seis mil nuevas acciones de un dólar cada una; que se
18 fije un capital autorizado de **TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL**
19 **00/100 dólares de los Estados Unidos de América, de la**
20 **compañía NUTRIFISHING S.A.**, en los términos que se contiene en
21 el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas
22 antes referida, que forma parte integrante de esta escritura. El
23 **capital suscrito queda incrementado a la suma de CIENTO**
24 **SETENTA Y UN MIL 00/100 dólares (US\$171,000.00 dólares,**
25 **dividido en ciento setenta y un mil (171.000) acciones**
26 **ordinarias y nominativas de un dólar cada una. La suscripción y**
27 **pago de las ciento cuarenta y seis mil nuevas acciones de un**
28 **dólar cada una, se ha realizado de la siguiente forma: A) La**

GGH.



1 Ingeniera ANDREA YILBENZA SOLORZANO DUARTE, de
2 nacionalidad colombiana, suscribe setenta y tres mil (73.000)
3 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y paga
4 por CAPITALIZACION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO dos mil
5 quince, la suma de TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y
6 CINCO 00/100 dólares (US\$32,375.00), y por COMPENSACION DE
7 CREDITOS la suma de CUARENTA MIL SEISCIENTOS
8 VEINTICINCO 00/100 dólares (US\$40,625.00), todo lo cual
9 corresponde al pago del cien por ciento (100%) de cada una de las
10 acciones suscritas; y **B)** El Ingeniero ROSENDO FERNANDO GOYA
11 GONZALEZ, de nacionalidad ecuatoriana, suscribe setenta y tres
12 mil (73.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada
13 una, y paga por CAPITALIZACION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO
14 dos mil quince, la suma de TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS
15 SETENTA Y CINCO 00/100 dólares (US\$32,375.00), y por
16 COMPENSACION DE CREDITOS la suma de CUARENTA MIL
17 SEISCIENTOS VEINTICINCO 00/100 dólares (US\$40,625.00), todo
18 lo cual corresponde al pago del cien por ciento (100%) de cada
19 una de las acciones suscritas. En consecuencia, en el aumento de
20 capital, se suscriben ciento cuarenta y seis mil nuevas acciones
21 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de
22 América cada una, y se paga por CAPITALIZACION DE
23 UTILIDADES DEL EJERCICIO dos mil quince, la suma de SESENTA
24 Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS
25 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$64,750.00), y por
26 COMPENSACION DE CREDITOS la suma de OCHENTA Y UN MIL
27 DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
28 DE AMERICA (US\$81,250.00), que corresponden al pago del cien

AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario Público XLI-Guayaquil

por ciento (100%) de las ciento cuarenta y seis mil (146.000) nuevas acciones suscritas por los accionistas. El aumento de capital suscrito, Fijación de Capital Autorizado y reforma de estatutos sociales de la compañía NUTRIFISHING S.A., se ha efectuado de conformidad con el Acta de Junta General de Accionistas celebrada el día treinta de diciembre de dos mil dieciséis, que forma parte integrante de esta escritura. La Reforma de los estatutos de NUTRIFISHING S.A., ha sido aprobada en los siguientes términos: **El Artículo Quinto dirá: ARTICULO QUINTO.**- El capital autorizado de la compañía será de **TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, el capital suscrito es de **CIENTO SETENTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en ciento setenta y un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de Junta General de Accionistas. **El Artículo Sexto dirá: ARTICULO SEXTO.**- Las acciones estarán numeradas de la cero cero cero uno a la ciento setenta y un mil inclusive, cuyos títulos de acciones serán firmados por el representante legal de la compañía.

CLAUSULA CUARTA: DECLARACION DEL REPRESENTANTE LEGAL.- A) La Licenciada Andrea Paola Guzmán González, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía NUTRIFISHING S.A., declara bajo juramento que el capital suscrito correspondiente a esta escritura de aumento de capital, está correctamente integrado, según los términos que constan en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día treinta de diciembre de dos mil dieciséis; y

GGH.



1 Para los efectos legales del artículo ciento siete de la Ley de
2 Contratación Pública, la representante legal de la compañía
3 declara en este acto, bajo juramento, que su representada, la
4 compañía NUTRIFISHING S.A., no tiene ningún contrato
5 pendiente con el Estado, ni con ninguna organización o institución
6 pública, por el que haya sido declarado contratista fallido.

7 **CLAUSULA QUINTA: AUTORIZACION.-** Se autoriza
8 expresamente, a la Abogada Nuria Jácome de González, para que
9 realice todos los trámites legales requeridos para la inscripción de
10 la presente escritura en el Registro Mercantil correspondiente y
11 para el perfeccionamiento del Aumento de capital suscrito ,
12 fijación de nuevo capital autorizado y reforma de estatutos
13 sociales de la compañía NUTRIFISHING S. A. **CLAUSULA SEXTA:**
14 **CONCLUSION.-** Todo el Aumento del capital suscrito, Fijación de
15 Nuevo capital Autorizado y Reforma de Estatutos Sociales, se ha
16 efectuado de conformidad y en los términos del Acta de la sesión
17 de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas del
18 treinta de diciembre de dos mil dieciséis, que se incorpora y forma
19 parte de esta escritura. **CLAUSULA SEPTIMA: DOCUMENTOS**
20 **HABILITANTES.-** Forman parte integrante de esta escritura
21 pública, los siguientes documentos: Uno) Acta de Junta General
22 Universal Extraordinaria dé Accionistas de NUTRIFISHING S. A.;
23 Dos) Nombramiento del representante legal de NUTRIFISHING
24 S. A.; y Tres) Registro Único de Contribuyentes de la compañía
25 NUTRIFISHING S.A..- Agregue usted señor Notario las demás
26 cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta
27 escritura. (firma) Abogada Nuria Jácome de González.- Registro
28 profesional número ocho mil ciento cincuenta y cinco del Colegio

1

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA NUTRIFISHING S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador a los 30 días del mes de diciembre de 2016, a las 17:30 horas, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía en el Edificio C.C. Polaris 4, Piso 1, oficina 11, ubicada en la Avda. Isidro Ayora y Avda. José Luis Tamayo, con el objeto de el objeto de conocer y resolver sobre: Aumento del Capital Suscrito, Fijación de nuevo Capital Autorizado y Reforma de Estatutos Sociales.

La Secretaria, Licenciada Andrea Paola Guzmán González, procede a tomar la lista de los asistentes, constatando la presencia de:

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR NOMINAL
Ing. Andrea Y. Solórzano Duarte	12,500	US\$ 12,500.00
Ing. Rosendo F. Goya González	12,500	US\$ 12,500.00
TOTAL	25,000	US\$25,000.00

Las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

La Secretaría manifiesta que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, habiendo los asistentes expresado en forma unánime su conformidad con la celebración de la Junta General de acuerdo a lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Se deja constancia que la Comisaría de la compañía fue individual y especialmente convocada. Se declara instalada la sesión presidida ad-hoc por el Ingeniero Rosendo Fernando Goya González, y como Secretaria ejerce la Licenciada Andrea Paola Guzmán González.

**PUNTO UNICO DEL ORDEN DEL DIA: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO, Y
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.-** El Ingeniero Rosendo Fernando Goya

González toma la palabra y expone que es necesario aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de US\$146,000.00 dólares, fijar un nuevo capital autorizado, y reformar los estatutos sociales, en base a los intereses económicos y productivos de la compañía, que les permita funcionar de una mejor manera, sometiendo a consideración de la Junta General un proyecto al respecto. La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas resuelve por unanimidad de votos:

UNO.- Aumentar el capital suscrito de la empresa en la suma de CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$146,000.00), dividido en 146.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con lo cual el capital suscrito de la compañía queda incrementado a la suma de CIENTO SETENTA Y UN MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$171,000.00), dividido en 171.000 acciones ordinarias y nominativas un dólar (US\$1.00) cada una.

DOS.- Se fija un nuevo capital autorizado para la compañía, en la suma de TRES CIENTOS CUARENTA Y DOS MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$342,000.00).

TRES.- Aprobar la suscripción y forma de pago de las 146.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, correspondientes al aumento de capital. El pago de las 146.000 acciones a suscribirse por el aumento de capital, que efectuarán los actuales



accionistas, se realizará el 44.35% de cada nueva acción suscrita, por CAPITALIZACION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2015, esto es, la suma de SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 dólares (\$64,750.00); y el pago del 55.65% de cada nueva acción suscrita, por COMPENSACION DE CREDITOS, esto es la suma de OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/00 dólares (\$81,250.00); la Junta General aprueba la forma de pago señalada.

CUATRO.- Aprobar que la forma de pago, de las 146.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, correspondientes al aumento de capital suscrito, se pague de la siguiente forma:

- A) La Ingeniera ANDREA YILBENZA SOLORZANO DUARTE, de nacionalidad colombiana, suscribe 73.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y paga por CAPITALIZACION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO dos mil quince, la suma de TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 dólares (US\$32,375.00), y por COMPENSACION DE CREDITO la suma de CUARENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO 00/100 dólares (US\$40,625.00), todo lo cual corresponde al pago del 100% de cada una de las acciones suscritas; y
- B) El Ingeniero ROSENDO FERNANDO GOYA GONZALEZ, de nacionalidad ecuatoriana, suscribe 73.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y paga por CAPITALIZACION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO dos mil quince, la suma de TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 dólares (US\$32,375.00), y por COMPENSACION DE CREDITO la suma de CUARENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO 00/100 dólares (US\$40,625.00), todo lo cual corresponde al pago del 100% de cada una de las acciones suscritas.

En consecuencia, en el aumento de capital, se suscriben ciento cuarenta y seis mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y se paga por CAPITALIZACION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO dos mil quince, la suma de USD\$64,750.00 dólares, y por COMPENSACION DE CREDITO la suma de US\$81,250.00 dólares, que corresponden al pago del 100% de las 146.000 nuevas acciones suscritas por los accionistas.

CINCO.- Disponer que el valor capitalizado, sea acreditado en una cuenta transitoria denominada "APORTE DE CAPITAL EN TRAMITE". Luego de ser inscrita en el Registro Mercantil, la escritura pública de aumento de capital, los valores antes mencionados se transferirán a la cuenta "CAPITAL SUSCRITO"

SEIS.- Que se reformen los estatutos sociales de la compañía NUTRIFISHING S.A. en los siguientes términos:

El Artículo Quinto dirá: ARTICULO QUINTO.- El capital autorizado de la compañía será de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el capital suscrito es de CIENTO SETENTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ciento setenta y un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de Junta General de Accionistas.

El Artículo Sexto dirá: ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas de la cero cero cero uno a la ciento setenta y un mil inclusive, cuyos títulos de acciones serán firmados por el representante legal de la compañía.

SIETE.- Se autoriza expresamente a la Licenciada Andrea Paola Guzmán González, para que en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía NUTRIFISHING S.A., suscriba la escritura pública de Aumento de capital suscrito, fijación de nuevo capital autorizado y Reforma de estatutos, y para que realice todos los actos, declaraciones y gestiones necesarias para el perfeccionamiento de dicha escritura.

NUEVE.- Se autoriza expresamente, a la Ab. Nuria Jácome de González, para que realice todos los trámites necesarios, hasta la conclusión e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, de la escritura pública de Aumento de capital suscrito, fijación de nuevo capital autorizado, y reforma de estatutos de la compañía NUTRIFISHING S.A.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de esta Acta. Reinstalada la sesión con los mismos accionistas que la instalaron, se da lectura a la misma en alta voz, aprobándola por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de aceptación la suscriben, en Guayaquil a los treinta días del mes de diciembre de dos mil diecisésis.

FIRMADO: ING. ANDREA YILBENZA SOLORZANO DUARTE.-FIRMADO: ING. ROSENDO FERNANDO GOYA GONZALEZ.- FIRMADO: ING. ROSENDO FERNANDO GOYA GONZALEZ.- PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA.- FIRMADO: LCDA. ANDREA PAOLA GUZMAN GONZALEZ.- SECRETARIA DE LA JUNTA.- Es fiel copia igual a su original que consta en el Libro de Actas.- Lo certifico en

Guayaquil, 30 de diciembre de 2016.

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CLABREGÉSIMO PRIMER
DEL SANZÓN GUAYAQUIL

LCDA. ANDREA PAOLA GUZMAN GONZALEZ
SECRETARIA DE LA JUNTA



1

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA NUTRIFISHING S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador a los 30 días del mes de diciembre de 2006, a las 17:30 horas, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, en el Edificio C.C. Polaris 4, Piso 1, oficina 11, ubicada en la Avda. Isidro Ayora y Avda. José Luis Tamayo, con el objeto de el objeto de conocer y resolver sobre: Aumento del Capital Suscrito, Fijación de nuevo Capital Autorizado y Reforma de Estatutos Sociales.

La Secretaria, Licenciada Andrea Paola Guzmán González, procede a tomar la lista de los asistentes, constatando la presencia de:

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR NOMINAL
Ing. Andrea Y. Solórzano Duarte	12,500	US\$ 12,500.00
Ing. Rosendo F. Goya González	12,500	US\$ 12,500.00
TOTAL	25,000	US\$25,000.00

Las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

La Secretaría manifiesta que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, habiendo los asistentes expresado en forma unánime su conformidad con la celebración de la Junta General de acuerdo a lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Se deja constancia que la Comisaria de la compañía fue individual y especialmente convocada. Se declara instalada la sesión presidida ad-hoc por el Ingeniero Rosendo Fernando Goya González, y como Secretaria ejerce la Licenciada Andrea Paola Guzmán González.

**PUNTO UNICO DEL ORDEN DEL DIA: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FIJACIÓN DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO, Y
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.-**

El Ingeniero Rosendo Fernando Goya González toma la palabra y expone que es necesario aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de US\$146,000.00 dólares, fijar un nuevo capital autorizado, y reformar los estatutos sociales, en base a los intereses económicos y productivos de la compañía, que les permita funcionar de una mejor manera, sometiendo a consideración de la Junta General un proyecto al respecto. La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas resuelve por unanimidad de votos:

UNO.- Aumentar el capital suscrito de la empresa en la suma de CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$146,000.00), dividido en 146.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con lo cual el capital suscrito de la compañía queda incrementado a la suma de CIENTO SETENTA Y UN MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$171,000.00), dividido en 171.000 acciones ordinarias y nominativas un dólar (US\$1.00) cada una.

DOS.- Se fija un nuevo capital autorizado para la compañía, en la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$342,000.00).

TRES.- Aprobar la suscripción y forma de pago de las 146.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, correspondientes al aumento de capital. El pago de las 146.000 acciones a suscribirse por el aumento de capital, que efectuarán los actuales



accionistas, se realizará el 44.35% de cada nueva acción suscrita, por CAPITALIZACION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 2015, esto es, la suma de SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 dólares (\$64,750.00); y el pago del 55.65% de cada nueva acción suscrita, por COMPENSACION DE CREDITOS, esto es la suma de OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/00 dólares (\$81,250.00); la Junta General aprueba la forma de pago señalada.

CUATRO.- Aprobar que la forma de pago, de las 146.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, correspondientes al aumento de capital suscrito, se pague de la siguiente forma:

A) La Ingeniera ANDREA YILBENZA SOLORZANO DUARTE, de nacionalidad colombiana, suscribe 73.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y paga por CAPITALIZACION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO dos mil quince, la suma de TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 dólares (US\$32,375.00), y por COMPENSACION DE CREDITO la suma de CUARENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO 00/100 dólares (US\$40,625.00), todo lo cual corresponde al pago del 100% de cada una de las acciones suscritas; y

B) El Ingeniero ROSENDO FERNANDO GOYA GONZALEZ, de nacionalidad ecuatoriana, suscribe 73.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y paga por CAPITALIZACION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO dos mil quince, la suma de TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 dólares (US\$32,375.00), y por COMPENSACION DE CREDITO la suma de CUARENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO 00/100 dólares (US\$40,625.00), todo lo cual corresponde al pago del 100% de cada una de las acciones suscritas.

En consecuencia, en el aumento de capital, se suscriben ciento cuarenta y seis mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y se paga por CAPITALIZACION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO dos mil quince, la suma de USD\$64,750.00 dólares, y por COMPENSACION DE CREDITO la suma de US\$81,250.00 dólares, que corresponden al pago del 100% de las 146.000 nuevas acciones suscritas por los accionistas.

CINCO.- Disponer que el valor capitalizado, sea acreditado en una cuenta transitoria denominada "APORTE DE CAPITAL EN TRAMITE". Luego de ser inscrita en el Registro Mercantil, la escritura pública de aumento de capital, los valores antes mencionados se transferirán a la cuenta "CAPITAL SUSCRITO"

SEIS.- Que se reformen los estatutos sociales de la compañía NUTRIFISHING S.A. en los siguientes términos:

El Artículo Quinto dirá: ARTICULO QUINTO.- El capital autorizado de la compañía será de TRES CIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el capital suscrito es de CIENTO SETENTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ciento setenta y un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de Junta General de Accionistas.

El Artículo Sexto dirá: ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas de la cero cero uno a la ciento setenta y un mil inclusive, cuyos títulos de acciones serán firmados por el representante legal de la compañía.

SIETE.- Se autoriza expresamente a la Licenciada Andrea Paola Guzmán González, para que en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía NUTRIFISHING S.A., suscriba la escritura pública de Aumento de capital suscrito, fijación de nuevo capital autorizado y Reforma de estatutos, y para que realice todos los actos, declaraciones y gestiones necesarias para el perfeccionamiento de dicha escritura.

NUEVE.- Se autoriza expresamente, a la Ab. Nuria Jácome de González, para que realice todos los trámites necesarios; hasta la conclusión e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, de la escritura pública de Aumento de capital suscrito, fijación de nuevo capital autorizado, y reforma de estatutos de la compañía NUTRIFISHING S.A.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de esta Acta. Reinstalada la sesión con los mismos accionistas que la instalaron, se da lectura a la misma en alta voz, apruébandalas por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de aceptación la suscriben, en Guayaquil a los treinta días del mes de diciembre de dos mil dieciséis.

Abg. Xavier Larrea Novak

NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO

ANDREA Y. SOLORZANO DUARTE
ACCIONISTA

Abg. ROSENDO FERNANDO GOYA GONZALEZ
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

ING. ROSENDO FERNANDO GOYA GONZALEZ
ACCIONISTA

LCDA. ANDREA P. GUZMAN GONZALEZ
SECRETARIA DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1205946443



Nombres del ciudadano: GUZMAN GONZALES ANDREA PAOLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/QUEVEDO/QUEVEDO

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Conyuge: _____

Fecha de Matrimonio: _____



Nombres del padre: GUZMAN ALVARADO PEDRO RAFAEL

Nombres de la madre: GONZALES CASTILLO FANNY LUCIA

Fecha de expedición: 12 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 6 DE JUNIO DE 2017

Emisor: XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 41 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Xavier Larrea Nowak

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMER

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº de certificado: 177-028-91072



177-028-91072

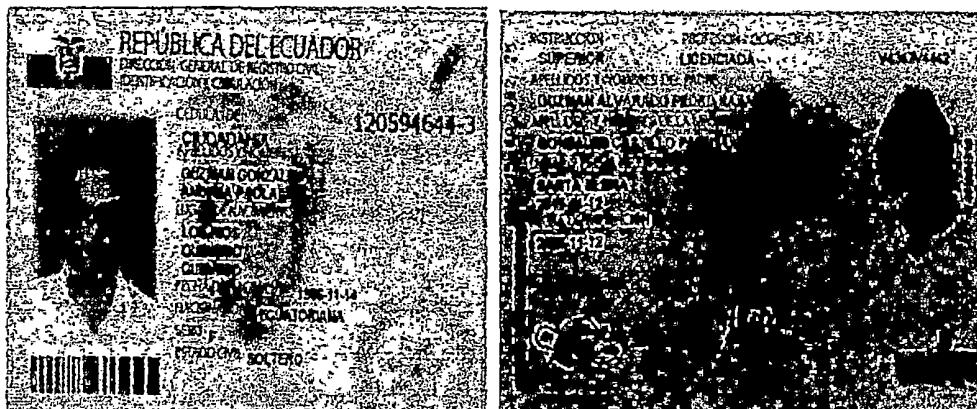
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by: JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.06 14:35:39 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Confirme la información ingresando el número de certificado en: <https://virtual.registercivil.gob.ec>



CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

NUTRIFISHING S.A.

Guayaquil, 22 de mayo del 2015

Señorita

ANDREA PAOLA GUZMAN GONZALES

Ciudad -

10824-M18

De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía NUTRIFISHING S.A. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la compañía.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, DOCTOR, PIÉRO GASTON AYCART VINCENZINI, el 02 de enero del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 25 de enero del 2013.

Atentamente,

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL


ANDREA PAOLA GUZMAN GONZALES
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía NUTRIFISHING S.A., para la cual he sido elegida.
Guayaquil, mayo 22 del 2015

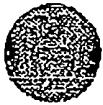

ANDREA PAOLA GUZMAN GONZALES
GERENTE GENERAL
C.C. 120594644-3
Nacionalidad Ecuatoriana.

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL GUAYAQUIL ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil

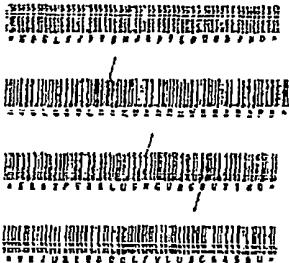


NUMERO DE REPERTORIO:26.011
FECHA DE REPERTORIO:27/may/2015
HORA DE REPERTORIO:14:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Mayo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía NUTRIFISHING S.A., a favor de ANDREA PAOLA GUZMAN GONZALES, de fojas 19.947 a 19.949, Registro de Nombramientos número 6.702.

ORDEN: 26011



Guayaquil, 28 de mayo de 2015

Patricia Murillo Torres
Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee todo la información, si incide de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

ESPACIO
EN
BLANCO

Nº 1124602



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC:	0992798254001
RAZON SOCIAL:	NUTRIFISHING S.A.
NOMBRE COMERCIAL:	
REPRESENTANTE LEGAL:	GUZMAN GONZALES ANDREA PAOLA
CONTADOR:	GARCIA MIÑO EMMA PAOLA
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
FEC. NACIMIENTO:	
FEC. INSCRIPCIÓN:	18/02/2013
FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:	
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
NÚMERO:	S/N
FEC. INICIO ACTIVIDADES:	18/02/2013
FEC. ACTUALIZACIÓN:	10/06/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL	VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS MASIVOS
-------------------------------	---

ACTIVIDAD TRIBUTARIO	21-1105: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARCUI Ciudadela: POLARIS Calle: AV. ISIDRO AYORA Número: S/N Intersección: AV. JOSE LUIS TAMAYO Bloque: 3 Edificio: CENTRO COMERCIAL POLARIS 4 Piso: 1 Oficina: LOCAL 11 Referencia ubicación: JUNTO A LA AVICOLA FERNANDEZ Email: nutrifishingsa@gmail.com Telefono Trabajo: 046006903 Celular: 0989980354
----------------------	---

DOMICILIO ESPECIAL	
--------------------	--

SITIO WEB	
-----------	--

ACTA DE AGREGAMIENTO	
----------------------	--

DECLARACIONES TRIBUTARIAS	
---------------------------	--

NOTA: 1) ACCIONISTAS, PARCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES 2) ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI 3) ANEXO RELACION DEPENDENCIA 4) ANEXO TRANSCACCIONAL SIMPLIFICADO 5) DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA. SOCIEDADES 6) DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE 7) DECLARACION MENSUAL DE IVA	
---	--

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	
---------------------------------	--

LOS ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
ZONA B1 GUAYAS	2	0

CERTIFICO: ES CONFORME
AL DOCUMENTO EXHIBIDO
QUE SE INCORPORA A LA
PRESENTE ESCRITURA
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2016001235459
Fecha: 14/11/2016 16:16:52 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...lo hace bien el país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992798254001
NUTRIFISHING S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 25/01/2013
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS MASIVOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ESPECIES BIOACUATICAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE HARINA DE PESCADO, ACEITE Y ARROZ

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: POLARIS Calle: AV. ISIDRO AYORA Número: S/N Intersección: AV. JOSE LUIS TAMAYO
Referencia: JUNTO A LA AVICOLA FERNANDEZ Bloque: 3 Edificio: CENTRO COMERCIAL POLARIAS 4 Piso: 1 Oficina: LOCAL 11 Email: nutrifishingsa@gmail.com
Teléfono Trabajo: 046006903 Celular: 0989980354

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 01/09/2014
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRODUCCIÓN DE HARINA Y ACEITE DE PESCADO
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE HARINA DE PESCADO, ACEITE Y ARROZ

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Canton: SANTA ELENA Parroquia: SANTA ELENA Referencia: TERRENOS DE AGRIPAC Kilómetro: 1 Email: gerencia@nutrifishing.com
Teléfono Trabajo: 046006903

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Código: RIMRUC2016001235459

AB. XAVIER LARREA NOWAK
Notario Público XLI-Guayaquil

1 de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**.- Queda
2 agregado como documentos habilitantes los que por Ley
3 corresponda.- Leída qué fué esta escritura de principio a fin
4 por mí, el Notario en alta voz al compareciente, éste la aprueba
5 en todas sus partes; se ratifica y firma en unidad de acto
6 conmigo, el Notario de todo lo cual **DOY FE**.-

7
8 p' Compañía NUTRIFISHING S.A.
9 RUC. No. 0992798254001

10

11

12

13


LICBA. ANDREA PAOLA GUZMAN GONZÁLES

14

GERENTE GENERAL

15

C. C. No. 120594644-3

16

C. V. No. 005-133

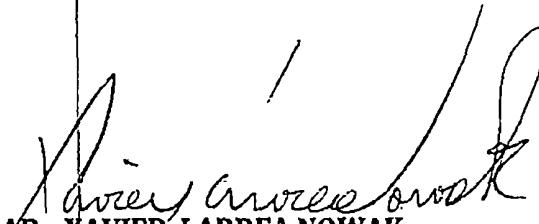
17

18

19

20

21


AB. XAVIER LARREA NOWAK

22

NOTARIO XLI- GUAYAQUIL

23

24

25

26

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
este **CUARTO TESTIMONIO**, que
rubricó, firmó y selló en esta Ciudad de
Guayaquil el 06 JUN 2017




Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





actura: 001-002-000044819



20170901041Q00298

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170901041Q00298

NOTARIO OTORGANTE:	AB. XAVIER LARREA NOWAK NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	6 DE JUNIO DEL 2017, (14:23)
COPIA DEL TESTIMONIO:	20170901041P02297
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, FIJACION DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA NUTRIFISHING S.A.

OTORGANTES	OTORGADO POR
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
NUTRIFISHING S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS

OTORGANTES	OTORGADO POR
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE
NUTRIFISHING S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS

FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-06-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	COMPAÑIA NUTRIFISHING S.A.
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0992798254001

OBSERVACIONES:

Xavier Larrea Nowak
NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARÍA XXX
GUAYAQUIL

Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARIA



RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA** DE LA **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA NUTRIFISHING S.A.** celebrada ante el **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES el DOS DE ENERO DEL DOS MIL TRECE;** he tomado nota del **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA NUTRIFISHING S.A.** celebrada ante el **ABOGADO XAVIER LARREA NOWAK, NOTARIO TITULAR CUADRAGESIMO PRIMERO DE ESTE CANTON GUAYAQUIL el SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE .- GUAYAQUIL, 30 DE JUNIO DEL 2017.- DOY FE.-**

A large, handwritten signature in black ink, appearing to read "Jéssica Rodríguez Endara". The signature is written in a cursive style and is enclosed within a large, light-colored oval.

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

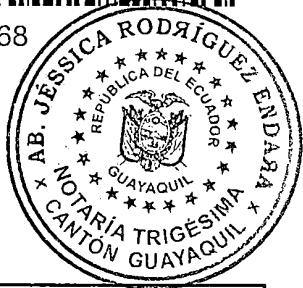




Factura: 002-003-000034477



20170901030001868



NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

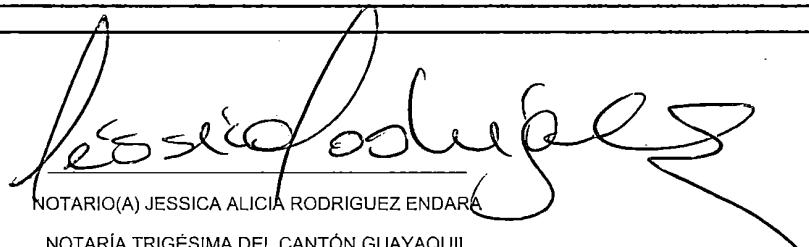
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901030001868

MATRIZ	
FECHA:	30 DE JUNIO DEL 2017, (10:33)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA NUTRIFISHING S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-01-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	14

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NUTRIFISHING S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992798254001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02297


NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000044818



20170901041P02297

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escriptura N°:	20170901041P02297						
ACTO O CONTRATO: AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE JUNIO DEL 2017, (14:22)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Legal	NUTRIFISHING S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	09927982540 01	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ANDREA PAOLA GUZMAN GONZALES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Legal							
DIRECCIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCA					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
QUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	171000.00						

Xavier Antonio Larrea Nowak
NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 25.005
FECHA DE REPERTORIO: 09/jun/2017
HORA DE REPERTORIO: 08:27



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha catorce de junio del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma de estatutos de la compañía denominada: NUTRIFISHING S.A., de fojas 23.636 a 23.648, Registro Mercantil numero 1.980.
- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 25005



RECORTE

RECORTE

Guayaquil - 15 de junio de 2017

REVISADO POR: /


Ab. Ángel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 01-28936